

FOBAM

Fecha
15/05/2024

Ajuste de Proyecto Complementario

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

DATOS GENERALES

| | |
|---|---------------------------|
| Titular Violeta Pino Girón | Estado Guerrero |
| Instancia Secretaría de la Mujer | |
| Proyecto Intervención desde lo local para la prevención del embarazo temprano y la construcción de entornos seguros y en paz para las mujeres en Guerrero | |
| Monto aprobado \$ 5,165,643.11 | |

DATOS DEL PROYECTO

| | |
|---|--|
| Fecha de ejecución inicial 2024-03-29 | Fecha de ejecución final 2024-12-31 |
| <p>Objetivo Objetivo general: Implementar acciones que contribuyan a la prevención del embarazo adolescente y la erradicación del embarazo infantil, bajo un enfoque de respeto a los derechos humanos e interculturalidad, así como incluir en la construcción de entornos seguros y en paz para mujeres, niñas y adolescentes de municipios estratégicos en el estado de Guerrero. Objetivos específicos: Impulsar el Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente en cinco municipios del estado de Guerrero, a través del diseño e implementación de Agendas Locales para la Prevención del Embarazo Adolescente de acuerdo al contexto cultural de cada municipio. Impulsar la implementación de la Ruta para la atención y protección integrales de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (RUTA NAMI) en el estado de Guerrero. Promover acciones de sensibilización, promoción y difusión en materia de Educación Integral en Sexualidad, desde lo local, culturalmente pertinentes, con enfoque de niñas y adolescencias, donde se privilegie el diálogo y participación con niñas, niños, adolescentes, madres, padres, personas cuidadoras y líderes comunitarios. Fortalecer las capacidades de liderazgo en niñas y adolescentes de las Escuelas de Liderazgo Adolescente para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en el ámbito local y comunitario. Fortalecer las capacidades organizativas y de gestión de redes de mujeres constructoras de paz e impulsar la implementación de sus planes de acción comunitario. Realizar un intercambio de experiencias, diálogos, reflexiones y propuestas con integrantes de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz que permita generar una agenda estatal para la recuperación del tejido social y la construcción de paz.</p> | |
| <p>Justificación El disfrute pleno de la sexualidad y el placer son fundamentales para la salud y bienestar físico, mental y social, en este sentido es fundamental que NNA conozcan sus derechos y en especial los Derechos Sexuales y Reproductivos, ya que estos incluyen el derecho a acceder libres de coacción, discriminación y violencia, al más alto nivel posible de salud sexual, salud mental en la sexualidad, desarrollo del autostima y construcción de identidad de manera libre, solicitar, recibir y difundir información relacionada con la sexualidad que incluya el conocimiento del cuerpo y la relación con éste, los lazos afectivos, el amor, el sexo, el género, la intimidad sexual, el placer y la reproducción; incluye también el derecho a la Educación Integral en Sexualidad íntica y actualizada y basada en evidencia científica, el respeto a la integridad corporal, la elección libre de pareja, derecho a decidir ser sexualmente activo o no, a las relaciones sexuales consensuadas; el matrimonio libre de coacción; el derecho a decidir si tener hijos o no, y cuándo; y ejercer una vida sexual satisfactoria, segura y placentera, incluido el acceso a métodos anticonceptivos seguros, eficaces, asequibles y oportunos. Para la Secretaría de la Mujer del gobierno del estado de Guerrero la implementación del Proyecto "Intervención desde lo local para la prevención del embarazo temprano y la construcción de entornos seguros y en paz para las mujeres en Guerrero", brinda la oportunidad de detonar una serie de diversas acciones a favor de la niñez y las adolescentes en el estado. El gobierno del estado de Guerrero ha asumido como una acción prioritaria e interinstitucional la prevención del embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil en plena concordancia con la política nacional establecida en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPRA). En este sentido el trabajo interinstitucional que se genera en el seno del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPRA) es de suma importancia para la niñez y las juventudes guerrerenses. En este sentido la SEMJER apuesta a impulsar acciones que se puedan ir consolidando en el territorio del estado como una práctica fundamental entre los actores que toman decisiones y que a su vez se generen espacios de diálogo y escucha para las propuestas de las adolescentes hacia sus padres, madres y tutores, autoridades educativas y de prestadores de salud y de esta forma ir tejiendo el entramado que permita el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la niñez y la juventud. Se busca de manera permanente un diálogo intergeneracional donde la niñez y las juventudes puedan ser protagonistas en la toma de decisiones libres, informadas y responsables con respecto a su sexualidad y el libre ejercicio de esta. Todo ello en un marco de derechos humanos, con enfoque de género y con pertinencia cultural. El grupo etario de 10 a 19 años, es la etapa de construcción, formación y desarrollo para las personas, es un proceso de profundos cambios, creación de identidades y un período del ciclo de vida para el impulso de capacidades, aptitudes y de edificación de una ruta de vida, además de que representan un grupo poblacional clave para el desarrollo familiar y comunitario por ello es imprescindible que las instituciones puedan garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las NNA para el estado de Guerrero y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes. Las acciones de FOBAM que se impulsan acciones importantes en materia de prevención de embarazo temprano. Por otro lado, si bien es cierto la estrategia de recuperación del tejido social a través de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz que las MLCRAZ desarrollaron a mediano y largo plazo. ACCIONES COMPLEMENTARIAS. Desde el 2021 se implementa en Guerrero la "Estrategia por la Justicia y el Bienestar de las mujeres, niñas y adolescentes de las regiones Costa Chica y Montaña", en dicha estrategia participan 9 municipios y 24 localidades; mismas que fueron focalizadas a través de una serie de consultas con autoridades locales e institucionales donde las uniones tempranas están más presentes. La Estrategia busca contribuir al bienestar de las comunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, mediante la articulación interinstitucional para garantizar su acceso a bienes y servicios básicos, el desarrollo de acciones comunitarias y el fortalecimiento de las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, a través de procesos de diálogo público entre los pueblos y las instituciones del Estado con garantías plenas de participación igualitaria de todos para la construcción de acuerdos y la unión de esfuerzos. La estrategia plantea tres componentes el primero de ellos la articulación interinstitucional para garantizar el acceso de las mujeres y niñas a bienes y servicios básicos; el segundo acciones de coordinación con autoridades comunitarias para prevenir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes y el tercer componente fortalecer y ampliar las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. Las acciones complementarias del FOBAM estarán direccionadas a trabajar en el segundo componente de la Estrategia y con ello fortalecer el trabajo que se ha planteado para el ejercicio 2024. Durante 2023 la Secretaría de la Mujer desplegó en las 24 localidades de la Estrategia Integral para la Justicia y el Bienestar de las Mujeres, las siguientes acciones: 103 acciones locales pro los entornos sociales en las 24 localidades, 24 mesas de trabajo con los consejos comunitarios, 9 talleres de construcción de mi proyecto de vida en 9 municipios, 1 protocolo de atención a casos de uniones tempranas y 1 red de apoyo para la atención de uniones tempranas forzadas. Asimismo, cabe resaltar las acciones que el FOBAM 2023 desarrolló en el municipio de Cochoapa el Grande, fortaleciendo los Planes de Incidencia Comunitaria de cuatro localidades del municipio; el fortalecimiento de capacidades de las mujeres en derechos humanos en el municipio de Metlatónoc y Atlamajingco del Monte de la Montaña y Tlacochahuacua de la Costa Chica, así como la intervención en masculinidades alternativas en los municipios de San Luis Acatlán, Igualquía y Tlacochahuacua. Acciones que fortalecieron el diálogo y la generación de acuerdos entre mujeres y hombres de las comunidades atendidas. En ese sentido las acciones complementarias 2024 de FOBAM estarán encaminadas a fortalecer los trabajos que ya se vienen desarrollando a Meta MCI: Generación de espacios de diálogo con autoridades comunitarias para la prevención de la violencia contra las mujeres se desarrollará en el municipio de San Luis Huevospa con una población de 1,380 habitantes (761 mujeres y 619 hombres), Juancabán 634 habitantes (357 mujeres y 277 hombres) y la propia cabecera municipal de Metlatónoc con una población de 4,011 habitantes (2173 mujeres y 1,838 hombres) todas las localidades hablantes de la lengua Tu'un Savi. Se considera importante retomar los esfuerzos que se han realizado y que los Consejos Comunitarios de la Estrategia Integral para la Justicia y el Bienestar de las Mujeres, Niñas y Adolescentes han realizado fundamentalmente en materia de sensibilización y capacitación a diversos actores de las localidades. La meta MCI 3 Promoción de acciones de reflexión y toma de conciencia de masculinidades alternativas para la seguridad se desarrollará en el municipio de Atlamajingco del Monte, en las localidades de Zicacoyotlán y Huehuetepec, en estas localidades y como parte de las acciones y recomendaciones realizadas en el ejercicio 2023 se identificó la necesidad de trabajar con los hombres de las comunidades para apoyar la transformación de patrones culturales que reproducen la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes, es por ello que se ve como una oportunidad para la implementación de esta meta. Zicacoyotlán tiene una población de 1,009 habitantes de los cuales 575 son mujeres y 434 hombres es una localidad habitante de Tu'un Savi y Huehuetepec es una localidad de 561 habitantes, 299 mujeres y 262 hombres.</p> | |

Planteamiento del problema

El embarazo en la niñez y la juventud es un problema social, en el que se interrelacionan múltiples factores y limita el desarrollo de las jóvenes y altera las circunstancias de las familias, las comunidades y las naciones, por ello es tan importante abordar las causas de los embarazos tempranos de manera integral y desde diversos enfoques. Desde una perspectiva de la política de desarrollo, la maternidad temprana tiene repercusiones entre e intergeneracionales que derivan en la pobreza intergeneracional (Banco Mundial, 2017), así como amplía las brechas sociales y de género. Además, es un problema que aporta a la mortalidad materna y a problemas prolongados de salud, hay riesgos para los recién nacidos como registrar bajo peso o una probabilidad mayor de mortalidad prenatal o en las primeras semanas de vida (OMS, 2016). De acuerdo con la ENAPEA, entre los principales determinantes se encuentran: cuestiones culturales, falta de acceso a la educación en general y la educación integral en sexualidad en particular, pobreza y exclusión, falta de información y acceso a métodos anticonceptivos, abuso, coacción y violencia sexual, así como el consumo de alcohol y otras drogas. Entre causas subyacentes del embarazo en adolescentes están las uniones tempranas y/o forzadas, la desigualdad de género, los obstáculos al ejercicio de los derechos humanos, la pobreza, la violencia y coacción sexual, las políticas nacionales que restringen el acceso a anticonceptivos y educación sexual adecuada a la edad, la falta de acceso a educación y servicios de salud reproductivo, y la subinversión en el capital humano de niñas y adolescentes. El embarazo en adolescentes es una causa y una consecuencia de las violaciones de derechos (UNFPA, 2014). Dicha problemática debe atenderse de manera integral, en donde confluyen esfuerzos entre estado, ciudadanía, pero sobre todo la participación activa de las NNA como parte de su derecho a participar e incidir en cualquier iniciativa de ley, plan o programa público que involucre sus derechos sexuales. La población total en Guerrero es de 3 540 685 habitantes. De estos el 57 % son mujeres y el 48 % hombres (INEGI, 2020). En el grupo etario de 10 a 14 años, en Guerrero habitan 357 645 personas y en el grupo etario de 15 a 19 años 304 857 personas. De acuerdo con los datos de la CONAPO la Tasa Específica de Fecundidad Adolescente (TEFA) en el grupo etario de 15 a 19 años descendió a nivel nacional de 72.4 a 60.3 entre 2015 y 2023. Para Guerrero este dato también registra un descenso de 83.4 a 64.1 entre 2015 y 2023. Este dato es el que de manera más acentuada ocupa el trabajo coordinado e integral que se pueda detonar en este grupo poblacional. Algunos indicadores para el estado de Guerrero que muestran la complejidad de la tarea son: En Guerrero el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que saben usar el condón y al menos un anticonceptivo reversible de acción prolongada entre 2014 y 2018, de acuerdo con las estimaciones de la CONAPO con base en la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica, es 65.9, sin presentar variación en ese periodo de tiempo y colocándose en el penúltimo lugar a nivel nacional. La proporción de mujeres entre 20 y 24 años de edad que se casaron o uniones antes de cumplir los 18 años en Guerrero, de acuerdo al INMUJERES (con base en CONAPO, Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica, 2016), es de 31.9 % en 2018, incluso por arriba del 2014 con el 28 %. Especialmente para Guerrero los matrimonios y uniones infantiles tempranos y forzados (MUIF) representan un desafío difícil de erradicar, toda vez que reproducen patrones patriarcales muy arraigados en la historia y las tradiciones comunitarias, usos y costumbres más presentes en condiciones de pobreza extrema, desigualdades de género y violencia sexual; alcanzan a niñas y adolescentes que están excluidas de oportunidades, a quienes hace falta acceso a mayores niveles de escolaridad y conocimiento de sus derechos. Desde el gobierno del estado en 2021 se ha impulsado la Estrategia Integral para la Justicia y el Bienestar de las mujeres, niñas y adolescentes en las regiones de la Costa Chica y la Montaña; dicha Estrategia ha permitido ir articulando propuestas surgidas desde las voces de los pueblos y fundamentalmente las mujeres para atender esta problemática, además de iniciativas jurídicas importantes alcanzadas por las reformas legales, como la sanción a todo aquel que participe en estas prácticas. En cuanto a los servicios de salud amigables para adolescentes Guerrero sigue presentando un rezago importante pues solo el 59.3 % de los municipios cuentan con este servicio lo que limita el acceso no solo a métodos anticonceptivos si no al acceso a los servicios integrales que estos brindan hacia la población considerando además que en 2021, el 19.6 por ciento de las niñas/os y adolescentes de 12 a 19 años habían iniciado su vida sexual. De acuerdo con el Sistema Nacional de Información en Materia de Salud de la Secretaría de Salud en 2022 casi 9 de cada 10 embarazos atendidos en la Secretaría de Salud fueron resultado de violencia sexual y corresponden a niñas y adolescentes de 10 a 19 años. En atención a las observaciones y recomendaciones realizadas en la revisión del proyecto se precisa 1. El periodo de ejecución contempla desde el mes de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024. En caso contrario, justifica Cierre parcial. Observación/recomendación: bien se señalen de manera general el periodo de ejecución del proyecto, valdría la pena que en cada meta se describiera en qué fecha se estima tener la conclusión de la misma. Meta MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes se estima concluida en el mes de septiembre antes de que los Ayuntamientos actuales hagan el cambio de administración. MF-2 Fortalecer la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades existentes en cada entidad federativa, esta meta se plantea llevarla en ejecución hasta el mes de noviembre. MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS). La meta se desarrollará de fundamentalmente de agosto a noviembre del 2024, derivado del proceso electoral por un lado y por otro que varias de las actividades se desarrollan en espacios escolarizados. MF-4 Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA), aun cuando la meta se desarrollará con la Red de seguimiento en los municipios de Tlacoachistahuaca, Metlatónoc y Tlapa, las sesiones de trabajo con las adolescentes y las niñas están ligadas al ciclo escolar, por ello la meta se desarrolla durante todo el año hasta diciembre. Así como la conformación de una nueva Escuela requiere mayor presencia hasta el mes de diciembre. MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público, esta meta se considera podría concluir en el mes de octubre esperando solo la realización del encuentro nacional de redes MUCPAZ-MUCPAZ-MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz. Éste se plantea realizarlo segunda semana de noviembre.

| |
|--|
| <p>Población beneficiada directa. Describir el perfil de la población beneficiada</p> <p>Los municipios propuestos para la cobertura del proyecto presentan las siguientes características poblacionales (INEGI 2020). La población total en 2020 del municipio de San Luis Acatlán es de 46,270 habitantes, 51.1% mujeres y 48.9% hombres; la población con los rangos de edad que concentran mayor población fue de 0 a 4 años (5,648 habitantes), 5 a 9 años (5,483 habitantes) y 15 a 19 años (5,396 habitantes). La población de 3 años y más que habla al menos una lengua corresponde a 41.8% del total de la población. Las lenguas indígenas más habladas fueron Tu'un (mixteco) 14,112 habitantes, Me'phaa 5,096 habitantes y náhuatl 117 habitantes. La población del municipio de Ixtenco en 2020 fue de 11,679 habitantes, 52.3% mujeres y 47.7% hombres. Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 0 a 4 años con 1,573 habitantes, de 5 a 9 años con 1,504 habitantes. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena correspondió al 77.5% del total de la población. Las lenguas indígenas más habladas fueron Me'phaa (tlapaneco) 3,007 habitantes, Tu'un (mixteco) 21 habitantes y náhuatl 9 habitantes. La población total de Copala en 2020 fue 14,413 habitantes, 51.7% mujeres y 48.3% hombres. El municipio concentra el 58.7 % de su población como atomasacana y alta tasa de fecundidad en adolescentes: la población total de Chilpancingo de los Bravos en 2020 fue 283,354 habitantes, 52.5% mujeres y 47.5% hombres. Los rangos de edad que concentran mayor población 5 a 9 años fueron (25,860 habitantes), 0 a 4 años (25,808 habitantes) y 15 a 19 años (25,803 habitantes). Consideremos que Chilpancingo de los Bravos al ser la capital del estado concentra la mayoría de las dependencias: la población total de Marín de Cuitlapan en 2020 fue 18,631 habitantes, 53.3% mujeres y 46.7% hombres; la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena correspondió al 47% del total de la población. Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl. El municipio presenta la tasa de fecundidad adolescente alta. La población total de Tlapa de Comonfort en 2020 fue 96,125 habitantes, 53.2% mujeres y 46.8% hombres. Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 0 a 4 años (11,266 habitantes), 5 a 9 años (11,041 habitantes) y 10 a 14 años (10,711 habitantes). La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena correspondió a 42.1% del total de la población. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (18,380 habitantes), Náhuatl (16,405 habitantes) y Tlapaneco (5,643 habitantes). La población total del municipio de Alcozauca, fue de 21,225 habitantes, 53.4% mujeres y 46.6% hombres. Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 0 a 4 años (3,041 habitantes), 5 a 9 años (2,962 habitantes) y 10 a 14 años (2,763 habitantes). La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena correspondió a 80.9% del total de la población de Alcozauca de Guerrero. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (17,127 habitantes). La población total de Atamajilingo del Monte en 2020 fue 5,811 habitantes, 53.3% mujeres y 46.7% hombres. Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 0 a 4 años (769 habitantes), 5 a 9 años (711 habitantes) y 10 a 14 años (704 habitantes). La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena correspondió a 96.5% del total. Las lenguas indígenas más habladas fueron Tlapaneco (2,517 habitantes) y Mixteco (2,488 habitantes). La población total de Tlacachistlahuaca en 2020 fue 22,781 habitantes, 53.4% mujeres y 46.6% hombres. Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 10 a 14 años (3,079 habitantes), 5 a 9 años (2,962 habitantes) y 0 a 4 años (2,666 habitantes). La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena correspondió a 71.8% del total de la población. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (10,535 habitantes) y Amuzgo (6,650 habitantes). La población total de Meliánzac fue de 18,859 habitantes, 53.5% mujeres y 46.5% hombres. Los rangos de edad que concentran mayor población fueron 10 a 14 años (2,748 habitantes). La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena correspondió a 87.1% del total de la población. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (14,522 habitantes) y Tlapaneco (1,861 habitantes). La población de Cuajinicuilapa es de 26,627 habitantes, de los cuales el 50.4 % son mujeres y el 49.6 % son hombres. Es en el estado el municipio con mayor población afrodescendiente concentrando el 79.8 % de su población total. La Tasa de Fecundidad en Adolescentes es muy alta. Con lo que respecta a los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes, se ha detectado que existe aún un gran desconocimiento en NNA sobre lo que estos significan para sí mismos y en la apropiación para el ejercicio pleno de su sexualidad. Respecto a la situación conyugal de las adolescentes y jóvenes, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, se estima que el 0% de las mujeres de 12 a 19 años en México se encontraba casada o en unión libre antes de cumplir los 18 años. Esta proporción aumenta cuando se habla de mujeres jóvenes indígenas, al ubicarse en 14.6%. Ante todo este contexto es de suma relevancia impulsar acciones que fortalezcan las capacidades de la niñez y la adolescencia en favor de un ejercicio pleno y libre de sus derechos humanos, en especial de sus derechos sexuales y reproductivos, promoviendo la coordinación interinstitucional para garantizar un andamiaje que permita el acceso a información, servicios y recursos integrales a niñas, niños y adolescentes para impulsar el ejercicio pleno de sus derechos en la toma de decisiones libres, saludables y responsables en la construcción de sus proyectos de vida. La implementación del proyecto está caracterizado por trabajar en un 90 % con población indígena que nos permite enfocarnos en las lenguas los procesos en el territorio, así como desarrollar estrategias culturalmente pertinentes a cada espacio. Asimismo, se considera importante fortalecer la interacción con el grupo etario de 10 a 14 años, sus madres, padres y tutores, logrando con ello darle voz y agencia a las niñas y adolescentes. Asimismo es importante que en las actividades, planteadas se realicen en entornos donde las mujeres se sientan seguras y en confianza, donde ellas sean quienes cuenten con capacidad de liderazgo, incluir testimonios sobre las necesidades e intereses específicos de género femenino a través de las voces de las propias mujeres, dar importancia al ámbito de lo privado y doméstico ya que la participación de las mujeres es un aspecto central del empoderamiento. La propuesta de establecer una metodología interseccional permite repensar las dinámicas de trabajo con las niñas y adolescentes, y esto puede generar resistencia a nivel técnico, político y activista, sin embargo es importante saber escuchar estas resistencias para poder, así, trabajarlas. Para poder desarrollar acciones con una perspectiva interseccional, es indispensable poder ubicar cuáles son las principales desigualdades que viven las niñas y adolescentes sobre el acceso a los derechos sexuales y reproductivos en comparación con las personas adultas. También es importante fomentar agrupaciones de niñas y adolescentes, donde ellas sean capaces de plantear sus necesidades específicas sobre el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, obviamente estas necesidades serán muy diferentes a las de las personas adultas. Estos espacios permitirán también identificar casos específicos de vulneración de derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes.</p> |
| <p>Describir la metodología para la evaluación de los resultados del proyecto</p> <p>El proyecto plantea que en los procesos de capacitación que se implementen evaluaciones pre y post eventos, asimismo se estará considerando elementos como análisis de población que participa en los procesos, muestreo a través de encuestas aleatorias para conocer el grado de satisfacción con la población que participa de manera indirecta en el proyecto para valorar los resultados del proyecto. Asimismo, resulta importante invitar a participar y estar en el desarrollo de las acciones del proyecto al Comité de Vigilancia para que se vayan evaluando los resultados del proyecto. Se plantea a su vez que el personal contratado para la implementación del proyecto se realicen reuniones del equipo de trabajo para detectar posibles problemas, necesidades y establecer las medidas de mejora necesarias a lo largo del proceso.</p> |
| <p>Describir cómo se dará a conocer el proyecto y sus resultados a las personas beneficiarias para cualquier persona interesada en conocer sobre el logro de sus objetivos y el uso de los recursos</p> <p>El proyecto se dará a conocer a través de la página web oficial de la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero, se habilitará una pestaña con información relativa al proyecto que sea aprobada, FOBAM 2024, donde estará de manera pública la siguiente información, y la que se derive de la implementación, para que la ciudadanía en general pueda consultarla cuando la requieran y sean partícipes activos en la construcción de la rendición de cuentas y promoción de la transparencia. ● Bases de participación FOBAM 2024 ● Proyecto aprobado ● Contrato y Convenio digital firmados del Gobierno del Estado con el INMUJERES a efecto de que la población conozca el alcance del proyecto que se presenta. ● Currículo de la coordinación y la persona responsable del Monitoreo y seguimiento del proyecto ● Datos de contacto ● Información sobre los procesos administrativos para el ejercicio del recurso y contratación del personal. ● Informes de avances físico y financieros del proyecto que se presenten ante INMUJERES ● Información relativa al mecanismo de participación ciudadana. ● Sistematización de la experiencia, al finalizar el proyecto que dé cuenta del proceso realizado en cada una de las metas, así como informe de alcance en términos cualitativos y cuantitativos. Asimismo, como parte del mecanismo de participación ciudadana, se realizará una reunión final al término del proyecto en modalidad virtual de presentación de resultados y alcances del proyecto, en la que participen las y los integrantes del mecanismo de participación ciudadana, así como autoridades municipales, estatales y personas que hayan sido beneficiarias del proyecto donde puedan compartir sus experiencias de participación.</p> |

METAS DEL PROYECTO

| | | |
|---|---|--|
| <p>Código 11,MT</p> | <p>Documento meta</p> <p>Informe general sobre resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta. • Plan de abogacía y diálogo político. • Taller de planeación municipal para la definición de programas y acciones de los 4 componentes de la ENAPEA. • Realización de acciones por municipio relacionadas con los componentes de la ENAPEA, de implementación 2024 y de continuidad del 2023.</p> | <p>Total \$ 420,000.00</p> |
| <p>Meta</p> <p>MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.</p> | | |

The following information is provided for your reference:

1. The first section of the document contains a list of items that have been reviewed and approved.

2. The second section contains a list of items that are currently under review.

3. The third section contains a list of items that have been rejected.

4. The fourth section contains a list of items that are pending further information.

5. The fifth section contains a list of items that are on hold.

6. The sixth section contains a list of items that are being re-evaluated.

7. The seventh section contains a list of items that are being discontinued.

8. The eighth section contains a list of items that are being added to the program.

9. The ninth section contains a list of items that are being modified.

10. The tenth section contains a list of items that are being reviewed for compliance.

Appendix A

| Item ID | Description | Status | Priority | Assigned To | Due Date |
|---------|-------------|--------------|----------|-------------|------------|
| 001 | Item 1 | Approved | High | John Doe | 2023-10-15 |
| 002 | Item 2 | Under Review | Medium | Jane Smith | 2023-10-20 |
| 003 | Item 3 | Rejected | Low | John Doe | 2023-10-10 |
| 004 | Item 4 | Pending Info | Medium | Jane Smith | 2023-10-25 |
| 005 | Item 5 | On Hold | Low | John Doe | 2023-11-01 |
| 006 | Item 6 | Re-evaluated | High | Jane Smith | 2023-10-30 |
| 007 | Item 7 | Discontinued | Low | John Doe | 2023-10-05 |
| 008 | Item 8 | Added | High | Jane Smith | 2023-10-12 |
| 009 | Item 9 | Modified | Medium | John Doe | 2023-10-18 |
| 010 | Item 10 | Compliance | High | Jane Smith | 2023-10-22 |

Actividades

| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
|---|----------|------------------|------------------|
| <p>1.1 Implementación del Modelo de Territorialización, 2024. Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.). b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema. c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. d) "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" por municipio (2). e) Creación de GUMPEA por municipio (2). El Plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" de 2 municipios, en la que se debe considerar la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GUMPEA)</p> | 1 | \$ 100,000.00 | \$ 100,000.00 |
| <p>1.2 Realizar dos talleres de planeación municipal (uno por municipio, seleccionados en la actividad 1.1) para la definición de acciones de los 4 componentes de la ENAPEA. De acuerdo con los siguientes elementos: • Reflexión colegiada de los 4 componentes de la ENAPEA. • Identificar los problemas y el análisis de las causas por componente. • Identificar intervenciones realizadas o en curso, para la prevención del embarazo adolescente. • Elaborar un Plan de Trabajo que incluya las acciones estratégicas a instrumentar; líderes locales; recursos necesarios; y responsables específicos. • Validar colectivamente el Plan de Trabajo con las acciones estratégicas propuestas. • Definir el calendario anual de actividades a realizar.</p> | 1 | \$ 100,000.00 | \$ 100,000.00 |
| <p>1.3 Realización de 2 acciones (por municipio) derivadas de la Agenda local para la prevención del embarazo adolescente, relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA. Ejemplos: • Programa de capacitación continua en educación integral de la sexualidad para docentes de educación básica y media superior. • Plan maestro para el fortalecimiento de los servicios amigables (plan maestro). • Acciones para la prevención y atención a la violencia sexual. Estas acciones deben ser en coordinación con actores e instituciones claves, y de acuerdo, con la "Guía metodológica para la implementación territorial de la ENAPEA"</p> | 1 | \$ 100,000.00 | \$ 100,000.00 |
| <p>1.4 Continuidad del Modelo de Territorialización en los municipios trabajados en 2023: Llevar a cabo dos acciones en cada uno de los 3 municipios trabajados en 2023, derivada de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas con dos componentes de la ENAPEA, preferentemente, que no se trabajaron en 2023, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes".</p> | 1 | \$ 120,000.00 | \$ 120,000.00 |

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
| <p>Código 12.MT</p> | <p>Documento meta Informe general que describa el proceso de instalación de la Red de atención a las NAME, el diseño de la base de datos, la identificación de las NAME y sus hijos/as y notificación, así como, la difusión de la Ruta NAME, los resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta.</p> | <p>Total \$ 360,000.00</p> |
| <p>Meta MF-2 Fortalecer la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades existentes en cada entidad federativa.</p> | | |

Actividades

| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
|--|----------|---------------|---------------|
| <p>2.1 Instalación de la Red de atención a las NAME. A través, de las siguientes etapas: a) Realizar diferentes acciones para generar el compromiso institucional previo a la etapa de implementación, entre las que se encuentran: • Trabajo interinstitucional con las dependencias y organizaciones involucradas a nivel estatal (Consejo de Población, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, autoridad educativa, Secretaría de Salud, Sistema DIF, delegación del INPI, Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes, Procuraduría o Fiscalía de Justicia, entre otras) • Definición de municipios prioritarios • Ajustes del flujograma de actuación que incluya: Puertas de entrada (escuelas, centros de salud, Casas de Mujeres y Niños Indígena, centros deportivos, casas de cultura, Centros de Justicia, etc.) y las instancias que dan atención. • Actualización de las ventanas de atención (capacidades instaladas), desglosar por ventana los servicios de atención. • Elaborar un breve diagnóstico de necesidades para la implementación de la Ruta (recursos humanos, materiales e insumos), considerando los avances realizados en la Meta F-2 del 2023. b) Conformación de la Red de Atención a las NAME, considerando: • Acuerdo interinstitucional para la conformación de la Red de atención, en la que especifique las atribuciones de cada instancia o dependencia. • Elaborar un directorio institucional. c) Capacitación al personal que conforma la Red de atención a las NAME, con apego a la "Guía para la implementación de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años: documento orientador para las autoridades estatales", se debe tomar en cuenta: • El avance y los resultados de las capacitaciones impartidas en ejercicios anteriores a las personas servidoras públicas de las instancias estatales del GEPEA y de las Puertas de Entrada señaladas en la Ruta NAME. A partir de ello, elaborar una estrategia adecuada de capacitación para los actores de dicha Red.</p> | 1 | \$ 180,000.00 | \$ 180,000.00 |
| <p>2.2 Diseño de base de datos Diseñar una base de datos o programa informático que tenga como finalidad registrar, organizar, concentrar y analizar las NAME . • Esta herramienta debe integrar los elementos de información necesarios y suficientes para el registro de las NAME, de acuerdo, a la función y el tipo de información que maneja cada instancia. Identificación de las NAME y sus hijos/as y notificación Llevar a cabo el registro en la base de datos o programa informático, así como, la notificación a las autoridades responsables de la atención de las niñas y/o adolescentes madres y embarazadas que sean identificadas en los diferentes espacios públicos en los que interactúan (puertas de entrada).</p> | 1 | \$ 100,000.00 | \$ 100,000.00 |
| <p>2.3 Difusión de la Ruta NAME Elaboración de materiales gráficos y/o visuales con información adecuada y pertinente basada en el respeto a los derechos humanos de la niñez y adolescencia.</p> | 1 | \$ 80,000.00 | \$ 80,000.00 |

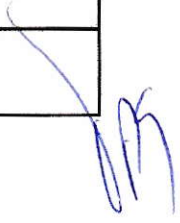
| | | |
|--------------------------------|--|---------------------------------------|
| <p>Código 13.MT</p> | <p>Documento meta Informe de resultados de las actividades que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.</p> | <p>Total \$ 680,000.00</p> |
|--------------------------------|--|---------------------------------------|

Meta
MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

Actividades

| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
|---|----------|---------------|---------------|
| <p>3.1 Implementar una estrategia informativa y de desarrollo de capacidades (planes de acción de difusión de información y capacitación) con pertinencia cultural y enfoque interseccional (que tome en cuenta las desigualdades sociales, económicas y por identidad étnica), mediante acciones de sensibilización como charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos; y acompañamiento integral comunitario como asesorías y visitas (asegurando acciones de prevención que significa actividades que ayuden a disminuir los riesgos de infecciones de transmisión sexual y la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes; así como acciones de atención que significa informar acerca de los servicios de salud sexual y reproductiva en los distintos contextos comunitarios) dirigidos a infancias y adolescencias en comunidades no escolarizadas y/o en comunidades rurales, indígenas o afromexicanas con pertinencia cultural. Las actividades estarán enfocadas a la Educación Integral en Sexualidad (EIS), abordando temas sobre el cuerpo humano y desarrollo; el placer (con una visión enriquecedora y positiva); la construcción de ciudadanía sexual (valores y derechos humanos); y habilidades para la salud, bienestar y autocuidado. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones públicas relacionadas con el tema.</p> | 1 | \$ 110,000.00 | \$ 110,000.00 |
| <p>3.2 Realizar jornadas educativas (espacios de interacción entre instituciones, organizaciones de la sociedad civil y académicas con estudiantes adolescentes) de modalidad temática, que cuente con actividades lúdicas, artísticas y deportivas; ponencias, espacios de diálogo y talleres, que permitan fortalecer el conocimiento en materia de EIS, derechos sexuales y reproductivos, en comunidades rurales, indígenas y/o afromexicanas con pertinencia cultural dirigidas a las infancias y adolescencias. Las jornadas temáticas deberán ser acompañadas de actividades de difusión mediante el uso de medios de comunicación accesibles y pertinentes (como el perifoneo, radios comunitarias, caravanas y módulos informativos itinerantes, entre otros). Las jornadas se privilegiarán en plazas públicas, casas de cultura y otros espacios públicos no escolarizados. La actividad se deberá de implementar en coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones públicas relacionadas con el tema.</p> | 1 | \$ 110,000.00 | \$ 110,000.00 |
| <p>3.3 Realizar jornadas educativas (espacios de interacción entre instituciones, organizaciones de la sociedad civil y académicas con madres, padres y cuidadores) de modalidad temática, que cuente con actividades lúdicas, artísticas y deportivas; ponencias, espacios de diálogo y talleres, que permitan fortalecer el conocimiento en materia de EIS, derechos sexuales y reproductivos, en comunidades rurales, indígenas y/o afromexicanas con pertinencia cultural dirigidas a madres, padres, tutoras/es personas cuidadoras y líderes comunitarias. Las jornadas temáticas deberán ser acompañadas de actividades de difusión mediante el uso de medios de comunicación accesibles y pertinentes (como el perifoneo, radios comunitarias, caravanas y módulos informativos itinerantes, entre otros). Las jornadas se privilegiarán en plazas públicas, casas de cultura y otros espacios públicos no escolarizados. La actividad se deberá de implementar en coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones públicas relacionadas con el tema.</p> | 1 | \$ 110,000.00 | \$ 110,000.00 |
| <p>3.4 Capacitar al personal de salud y educativo, mediante acciones didácticas que estén orientadas a ampliar los conocimientos, o las aptitudes y habilidades sobre los derechos sexuales y reproductivos de las infancias y adolescencias con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde con sus necesidades y derechos. las acciones pueden ser talleres, conferencias magistrales, grupos focales, cursos, congresos, diplomados, círculos de estudio, entre otros. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia e instituciones públicas relacionadas con el tema.</p> | 1 | \$ 110,000.00 | \$ 110,000.00 |
| <p>3.6 Impulsar acciones para el acceso a productos de gestión menstrual de niñas y adolescentes en espacios escolarizados. 1. Dos talleres de sensibilización (uno en una escuela de zona urbana y otro en una escuela de zona rural) en materia de gestión menstrual dirigidos al personal docente de acuerdo con los manuales sobre salud e higiene menstrual, elaborados por UNICEF (link: https://www.unicef.org/mexico/informes/manuales-sobre-salud-e-higiene-menstrual). 2. Dos talleres de elaboración de toallas sanitarias reutilizables (uno en una escuela de zona urbana y otro en una escuela de zona rural) con base a la actividad de la página 137 del libro de texto gratuito "Proyectos del Aula" de sexto grado de primaria, elaborado por la Secretaría de Educación Pública (link: https://www.conaliteg.sep.gob.mx/2023/P6PAA.htm?#page/136), dirigido a niñas y adolescentes entre 9 y 15 años de edad. Para que las actividades tengan un efecto integral, ambos talleres (sensibilización y elaboración de toallas) se deben impartir en las dos escuelas seleccionadas. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano de la Juventud.</p> | 2 | \$ 120,000.00 | \$ 240,000.00 |

| | | |
|--|---|--------------------------------------|
| Código 14.MT | Documento meta Informe de resultados de las actividades realizadas que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas. | Total \$ 780,000.00 |
| Meta MF-4 Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA). | | |



Actividades

| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
|--|----------|---------------|---------------|
| 4.1 Realizar un foro entre las participantes de las EFLA y sus redes y el GEPEA con el objetivo de generar un espacio de coordinación con escuelas, centros de salud, comunitarios y culturales, entre las adolescentes y el GEPEA, donde lleven acciones de promoción de sus derechos sexuales y reproductivos y expresen sus opiniones y compartan propuestas para la prevención del embarazo adolescente en el estado. Invitar al Foro a presentar su experiencia en el conocimiento de las EFLA a una o varias de las poblaciones que fueron sensibilizadas en 2023: a) madres, padres y/o tutora/es y líderes comunitarios; b) docentes; c) proveedores/as de servicios de salud; d) autoridades comunitarias y e) autoridades y funcionarios/as estatales. | 1 | \$ 100,000.00 | \$ 100,000.00 |
| 4.2 Establecer un mecanismo de seguimiento de las EFLA (micrositio o páginas de redes sociales que concentren información sobre actividades como: convocatorias, bolsas de trabajo, recursos electrónicos), que ofrezca oportunidades de aprendizaje y liderazgo comunitario para las integrantes de las escuelas, de acuerdo con el contexto y con pertinencia cultural. | 1 | \$ 60,000.00 | \$ 60,000.00 |
| 4.4 Realizar una feria dirigida a las niñas y adolescentes participantes las EFLA y sus redes, para presentarles oportunidades profesionales, educativas, así como recreativas, en coordinación con instituciones de la administración pública, la academia, organizaciones de la sociedad civil, así como con el sector privado. | 1 | \$ 100,000.00 | \$ 100,000.00 |
| 4.5 Adecuar el manual de EFLA para niñas y adolescente indígenas y/o afromexicanas. 1. Realizar grupos focales con niñas y/o adolescentes mujeres indígenas y afromexicanas de los municipios con mayor tasa de fecundidad de embarazo adolescente de acuerdo con los dos grupos etarios: a) de 10 a 14 años y b) de 15 a 19 años considerando los temas del Manual "Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Una implementación exitosa". 2. Adecuar el manual de la EFLA dirigido a niñas y adolescentes indígenas y afromexicanas, tomando en cuenta los resultados de los grupos focales y la pertinencia cultural. | 1 | \$ 60,000.00 | \$ 60,000.00 |
| 4.6 Creación EFLA de niñas y adolescentes indígenas y/o afromexicanas Realizar un foro entre las participantes de las EFLA y sus redes y el GEPEA con el objetivo de generar un espacio de coordinación con escuelas, centros de salud, comunitarios y culturales, entre las adolescentes y el GEPEA, donde lleven acciones de promoción de sus derechos sexuales y reproductivos y expresen sus opiniones y compartan propuestas para la prevención del embarazo adolescente en el estado. | 1 | \$ 100,000.00 | \$ 100,000.00 |
| 4.7 Establecer un mecanismo de seguimiento de las EFLA (micrositio o páginas de redes sociales que concentren información sobre actividades como: convocatorias, bolsas de trabajo, recursos electrónicos), que ofrezca oportunidades de aprendizaje y liderazgo comunitario para las integrantes de las escuelas, de acuerdo con el contexto y con pertinencia cultural. | 1 | \$ 60,000.00 | \$ 60,000.00 |
| 4.8 Organizar talleres con las niñas y adolescentes participantes de las EFLA y sus redes, promoviendo su vinculación con escuelas y/o ámbitos comunitarios, donde realicen un proyecto comunitario, que será impulsado y ejecutado con el apoyo de las IMEF e instituciones, autoridades u organizaciones claves. En los talleres se deben considerar los temas del manual "Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Una implementación exitosa". | 1 | \$ 100,000.00 | \$ 100,000.00 |
| 4.3 Organizar talleres con las niñas y adolescentes participantes de las EFLA y sus redes, promoviendo su vinculación con escuelas y/o ámbitos comunitarios, donde realicen un proyecto comunitario, que será impulsado y ejecutado con el apoyo de las IMEF e instituciones, autoridades u organizaciones claves. En los talleres se deben considerar los temas del manual "Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Una implementación exitosa". | 1 | \$ 100,000.00 | \$ 100,000.00 |
| 4.9 Realizar una feria dirigida a las niñas y adolescentes participantes las EFLA y sus redes, para presentarles oportunidades profesionales, educativas, así como recreativas, en coordinación con instituciones de la administración pública, la academia, organizaciones de la sociedad civil, así como con el sector privado. | 1 | \$ 100,000.00 | \$ 100,000.00 |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Código 16.MT</p> | <p>Documento meta Informe general en el que se detalle el proceso de consolidación de las Redes MUCPAZ, resultados de las capacitaciones, Planes de acción comunitaria y resultados del Encuentro. El informe deberá contar con un apartado en el que se señale descripción de las características de composición de las Redes (cantidad de mujeres que participan, ubicación, características culturales y de pertenencia a algún pueblo indígena, edades promedio, ocupaciones, ubicación de la Red).</p> | <p>Total \$ 390,000.00</p> |
| <p>Meta MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.</p> | | |

Actividades

| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
|---|----------|---------------|---------------|
| MUCPAZ 2.1 Acompañar en la implementación de al menos tres Planes de acción comunitaria elaborados en el año anterior, los cuales deben contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ. Dentro de este acompañamiento se deberá llevar a cabo un evento con autoridades locales de presentación de al menos tres Planes de acción comunitaria, donde se expongan las principales acciones propuestas y las necesidades de acompañamiento institucional; así como la construcción de compromisos de las autoridades. Asimismo, se debe considerar llevar a cabo reuniones con autoridades locales con atribuciones vinculadas con las acciones planteadas en los planes de acción comunitaria presentados en el evento realizado, a fin de dar seguimiento a los compromisos acordados por las autoridades. | 1 | \$ 180,000.00 | \$ 180,000.00 |
| MUCPAZ 2.2 Realizar un proceso de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las Redes MUCPAZ, según las prioridades establecidas en el plan de acción comunitaria, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ" | 1 | \$ 80,000.00 | \$ 80,000.00 |
| MUCPAZ 2.3 Realizar un proceso de capacitación dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ para formarlas como replicadoras, tomando como referencia la "Guía básica para la formación y acción de multiplicadoras de Paz" y el "Manual de estrategias para el fortalecimiento de capacidades" Este proceso deberá llevarse a cabo con al menos 20 mujeres provenientes de distintas Redes. | 1 | \$ 80,000.00 | \$ 80,000.00 |
| MUCPAZ 2.4 Pago de traslados, hospedaje y alimentos de una o más integrantes de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro nacional de mujeres constructoras de paz, convocado por el Inmujeres. En caso de trasladar a más de una integrante, preferentemente, éstas deberán pertenecer a diferentes Redes. | 2 | \$ 25,000.00 | \$ 50,000.00 |

| | | |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|
| Código 19.MT | Documento meta Informe general en el que se precisen los resultados del encuentro estatal de Redes MUCPAZ; así como las conclusiones y/o posicionamientos que deriven de las actividades realizadas en el encuentro. | Total \$ 300,000.00 |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|

Meta

MUCPAZ-MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

Actividades

| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
|---|----------|---------------|---------------|
| MUCPAZ 3.1 Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborde la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las Redes, conforme a lo siguiente: 1. Presentación en plenaria de acciones destacadas de Redes MUCPAZ. Al inicio del encuentro, en plenaria, se presentarán acciones destacadas que previamente hayan sido identificadas. 2. Mesas de trabajo El encuentro debe incluir tres mesas de trabajo enfocadas en los siguientes temas: 1) Cultura de paz y reconstrucción del tejido social; 2) Estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres y 3) Plan de acción comunitaria y vinculación institucional. De cada mesa se deben obtener como resultado, las acciones puntuales para fortalecer la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes. 3. Presentación en plenaria de las conclusiones del Encuentro. Una vez concluido el trabajo de las mesas, se presentarán en plenaria las acciones puntuales identificadas para fortalecer la Estrategia Redes MUCPAZ. Para la realización del encuentro se deberá convocar a las autoridades e instituciones a nivel estatal y local principalmente aquellas directamente vinculadas con la implementación del Plan de Acción Comunitaria, (como lo son las áreas de servicios e infraestructura pública, las áreas de seguridad y prevención del delito, las de desarrollo social y bienestar, entre otras) con las cuales se puedan vincular las Redes MUCPAZ para la ejecución de sus planes de acción comunitaria. Asimismo, se deberá convocar a este Encuentro a las Redes implementadas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y a las instancias implementadoras de estas las Redes (Centro Estatales de Prevención/Secretariados Ejecutivos del Sistema Estatal de Seguridad Pública). | 1 | \$ 300,000.00 | \$ 300,000.00 |

| | | |
|-------------------------------|---|--------------------------------------|
| Código 17.MI | Documento meta Informe pormenorizado de cada actividad llevada a cabo como en el proyecto | Total \$ 250,000.00 |
|-------------------------------|---|--------------------------------------|

Meta

Coordinación del proyecto

| Actividades | | | |
|--|----------|---------------|---------------|
| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
| Coordinar las actividades sustantivas del proyecto | 1 | \$ 250,000.00 | \$ 250,000.00 |

| | | |
|-------------------------------|---|--------------------------------------|
| Código 18.MT | Documento meta informe pormenorizado de cada actividad llevada en el proyecto | Total \$ 250,000.00 |
|-------------------------------|---|--------------------------------------|

Meta
Seguimiento del proyecto

| Actividades | | | |
|--|----------|---------------|---------------|
| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
| Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto | 1 | \$ 250,000.00 | \$ 250,000.00 |

| | | |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|
| Código 24.MT | Documento meta Informe de resultados de la ejecución de la meta, que incluya las acciones realizadas, actores estratégicos participantes, acuerdos y planes realizados e implementados, incluyendo la actividad de informe a la comunidad e informe fotográfico. | Total \$ 650,000.00 |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|

Meta
MC-1 Generación de espacios de diálogos con autoridades comunitarias para la prevención de la violencia contra las mujeres.

Actividades

| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
|--|----------|------------------|------------------|
| AC-1.1 Realización de al menos 2 mesas de diálogo y reflexión entre autoridades comunitarias y actoras/es locales, para sensibilizar y brindar información a las autoridades locales sobre las ventajas de prevenir la violencia contra las mujeres en la comunidad. El diálogo tiene como propósito, alcanzar acuerdos para impulsar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres a nivel comunitario. Los temas para abordar en las mesas de diálogo son: aportación de las mujeres en la vida comunitaria; avances y fortalezas comunitarias, el buen trato como medida de prevención de la violencia contra las mujeres. | 1 | \$ 170,000.00 | \$ 170,000.00 |
| AC-1.2 Realizar un diagnóstico participativo con actoras clave y autoridades comunitarias, en el que se rescaten prácticas locales de buen trato y/o se elaboren propuestas para promover el buen trato hacia las mujeres, con la incorporación de actoras/es clave, población joven y autoridades comunitarias. En este diagnóstico es necesario identificar: ¿Qué es lo que quieren? ¿qué necesitan para ejercer sus derechos? ¿Cuáles son los obstáculos más comunes en el ejercicio de sus derechos? y recuperar experiencias en las que se haya promovido el ejercicio de sus derechos. A partir del diagnóstico se deberá elaborar un plan de incidencia comunitaria y la definición de una ruta de ejecución. | 1 | \$ 170,000.00 | \$ 170,000.00 |
| AC-1.3 Ejecución del plan de incidencia comunitaria. Realización de actividades públicas (al menos 2) para el buen trato hacia las mujeres. Ejemplos: • Bando comunitario (o documento de acuerdo al contexto de la comunidad) para el buen trato hacia las mujeres. - incluye compromisos y prácticas desde las autoridades en el ejercicio del cargo. • Asambleas o reuniones de mujeres, acompañadas por las autoridades comunitarias. • Sesiones de sensibilización con grupos comunitarios clave. • Actividades artísticas y/o culturales con jóvenes. Al finalizar, realizar la evaluación de la ejecución, en términos de resultados y posibilidades de continuidad. | 1 | \$ 210,000.00 | \$ 210,000.00 |
| AC-1.4 Presentación pública de los resultados de la implementación de las actividades, en la que participen autoridades locales y mujeres de la comunidad, para la definición de acuerdos de continuidad. | 1 | \$ 100,000.00 | \$ 100,000.00 |

| | | |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|
| Código 25.MT | Documento meta Informe general que incluya las acciones realizadas, los resultados del proceso de sensibilización, del diagnóstico participativo y de los acuerdos alcanzados con las autoridades locales. | Total \$ 650,000.00 |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|

Meta

MC-2 Fortalecimiento de capacidades de las mujeres para la promoción de sus derechos.

Actividades

| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
|---|----------|---------------|---------------|
| AC-2.1 Realizar al menos 3 sesiones de sensibilización con mujeres en las que se proporcione información y herramientas para la reflexión colectiva sobre el ejercicio de sus derechos en el contexto local, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencia. En este proceso se podrán abordar los siguientes temas: • Prevención de la violencia contra las mujeres. • Derechos sexuales y reproductivos. • Agenda económica de las mujeres. • Participación política. • Derechos agrarios. | 1 | \$ 250,000.00 | \$ 250,000.00 |
| AC-2.2 Elaborar una propuesta de articulación o práctica que promueva el ejercicio de derechos por parte de las mujeres de la comunidad (por ejemplo; red de mujeres) La propuesta debe plantear acciones de continuidad para el fortalecimiento de capacidades de las mujeres participantes. | 1 | \$ 200,000.00 | \$ 200,000.00 |
| AC- 2.3 Realizar acciones con autoridades locales para promover acuerdos que permitan dar seguimiento a la propuesta de articulación o práctica que promueva el ejercicio de derechos por parte de las mujeres. | 1 | \$ 200,000.00 | \$ 200,000.00 |

| | | |
|-------------------------------|---|--------------------------------------|
| Código 26.MT | Documento meta Informe general en el que se detallen las acciones realizadas, así como los hallazgos y obstáculos identificados respecto el involucramiento de los hombres en la construcción de relaciones igualitarias en el ámbito privado y público. Se deberán detallar las características de los hombres, jóvenes y niños participantes tales como rangos de edad, si pertenecen a algún pueblo indígena, si son autoridades, entre otras. | Total \$ 246,087.00 |
|-------------------------------|---|--------------------------------------|

Meta

MC-3 Promoción de acciones de reflexión y toma de conciencia de masculinidades alternativas para la seguridad

Actividades

| Actividad | Cantidad | Costo | Total |
|---|----------|---------------|---------------|
| AC-3.1 Diseñar e implementar una estrategia comunitaria para la sensibilización (círculos de reflexión, actividades lúdicas, actividades artísticas, campañas de difusión, entre otras) de hombres, jóvenes y niños en temas de nuevas masculinidades, buen trato y seguridad, a fin de propiciar la toma de conciencia sobre los efectos de la masculinidad hegemónica, los derechos de las mujeres y para el bienestar propio; así como fomentar la apropiación de otras formas de ser hombre y reflexionar sobre las ventajas de una masculinidad no violenta. | 1 | \$ 123,043.50 | \$ 123,043.50 |
| AC-3.2 Llevar a cabo un proceso de formación para un grupo de hombres y/o jóvenes, en el tema de nuevas masculinidades, con el fin promover el buen trato y relaciones igualitarias en la localidad. | 1 | \$ 123,043.50 | \$ 123,043.50 |

GASTOS DE COORDINACIÓN

| No | Concepto de gasto | Unidad de gasto | Cantidad | Costo | Total |
|-------|---|-------------------------------|----------|--------------|---------------|
| 1 | Pago de viáticos para el proyecto | CFDI | 1 | \$ 80,000.00 | \$ 80,000.00 |
| 2 | Pago de combustible | Pago de combustible | 1 | \$ 70,000.00 | \$ 70,000.00 |
| 3 | Compra de materiales de oficina y papelería | útiles de oficina y papelería | 1 | \$ 15,000.00 | \$ 15,000.00 |
| 4 | Consumibles de cómputo e impresiones | Consumibles de cómputo | 1 | \$ 20,000.00 | \$ 20,000.00 |
| 5 | Pago de peajes | Casetas | 1 | \$ 4,556.11 | \$ 4,556.11 |
| Total | | | | | \$ 189,556.11 |

Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2024.



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA MUJER**

ATENTAMENTE
[Handwritten Signature]
Titular la instancia
Violeta Pino Girón